

Procedimiento

Paso 1.- La madre, padre o tutor, deberá presentarse con el menor de edad al Sistema DIF de su municipio o Delegación correspondiente a su lugar de residencia o en oficinas centrales (SEDIF), para solicitar el ingreso al Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT).

Paso 2.- Permitir que se efectúe un estudio socioeconómico y proporcionar los datos personales y económicos al personal del Sistema Municipal DIF o Delegación correspondiente.

Paso 3.- Entregar la documentación requerida.

Paso 4.- Si cumple con las condiciones requeridas, se le incluirá en el padrón de beneficiarios del programa recibiendo su despensa en la siguiente entrega.

Paso 5.- Para recibir el apoyo tendrá que acudir al SEDIF o Delegación correspondiente, donde se le dará indicaciones correspondientes.

Paso 6.- Las madres y/o tutores de los menores deberán acudir a las pláticas mensuales sobre nutrición y salud en la clínica o casa de salud.

Paso 7.- Permanecer en atención del Programa bajo vigilancia nutricia durante el tiempo que necesite el menor para establecer su estado nutricional.

Requisitos

Presentar documento en:

IFE 1 copia(s)

Acta de nacimiento 1 copia(s)

Comprobante de domicilio 1 copia(s)

Observaciones:

- Solicitar el ingreso al programa.
- Permitir que se le efectúe un estudio socioeconómico a la familia.
- Permitir la toma de fotografía del menor.
- La despensa se entregará dependiendo de la disponibilidad del producto y perfil del solicitante.
- Se evalúa expediente y si es aceptado el apoyo es mensual.

- 6 El tiempo durante el cual se presta la atención al solicitante es aproximadamente de 30 minutos, pero para determinar si es sujeto de apoyo el lapso es de 10 días hábiles